REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 0011 DEL DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
2	Gloria Maritza Sanchez Alarcon	51784954	X				gmsanchez@sena.edu.co			Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sanchez Alarcon
3	Marleny Suarez Burgos	36302347	X				msuarezb@sena.edu.co			
4	Maria Antonia González González	36281368	X				mgonzalezg@sena.edu.co			
5	Vilmer Andres Mendez Murcia	7723876		X			vmendez@sena.edu.co			
6	Francisco Castellanos Forero	83229370	X				fcastellanosf@sena.edu.co			
7	Ana Maria Vargas Tovar.	1.075.293.349		X			amvargast@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 0011		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACIÓN Resolución No. 41-328 de 2019, modificada mediante Resolución No. 41-00412 del 2021		
CIUDAD Y FECHA: Campoalegre, 12 de junio de 2023	**HORA INICIO:** 14:00 p.m.	**HORA FIN:** 15:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZTljMzhlZTQtMTcwMC00OGU5LTg3NmQtNWU3MDg1YjA1MTVj%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25229053847a-4d11-4278-bf6d-7639fce40adc%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=40a9832b-14a0-40c9-824e-4a28971383c1&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true	Centro de Formación Agroindustrial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de los estudios previos para la compra de materiales de formación. 2. Revisión de la modalidad de contratación para el presente proceso de contratación. 3. Conclusiones		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: - Verificar la coherencia e integridad de los estudios previos de los procesos de contratación para la entrega de materiales de formación requeridos por el Centro de Formación. - Realizar las recomendaciones y modificaciones a que haya lugar de los estudios previos - Verificar la modalidad de contratación por la que se pretende contratar la entrega de materiales de formación requeridos por el Centro de Formación. - Verificar que las especificaciones del requerimiento se encuentren correctas		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se realiza la verificación de los asistentes al comité de contratación de forma virtual por medio de TEAMS donde se encuentran conectados La coordinadora (E) administrativa Marleny Suarez Burgos, la subdirectora (E), la Coordinadora académica Maria Antonia González González, el profesional Vilmer Andres Mendez Murcia, el profesional Francisco Castellanos Forero, y la abogada Ana Maria Vargas Tovar. La coordinadora Marleny Suarez Burgos da la bienvenida y saluda a los participantes al comité, iniciando la reunión, se procede con la revisión comenzamos con revisión de los estudios previos y demás documentos efectuados por el comité estructurador y por parte de la oficina de contratación del Centro de Formación conforme la siguiente documentación para su revisión y análisis: 1). Solicitud para la contratación 2). Formato de solicitud de Cotizaciones 3). Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, proyectado para el presente proceso de contratación. 4.) Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4823 del 23 de marzo de 2023. 5). Cotizaciones y análisis del sector que soportan el presupuesto asignado para la contratación. 6) Certificado de Consulta de existencia de los Bienes en Almacén. 7). Solicitud de estudio de mercado y Certificado de publicación en la Página SENA y Plataforma transaccional del SECOP II. Revisados los estudios previos se procede a indicar que, de acuerdo con la justificación de la necesidad, conveniencia y oportunidad para la apertura de un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad al procedimiento preceptuado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con el art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones y Resolución SENA 069 de 2014.		

Los miembros del Comité de conformidad con las funciones estipuladas en el Artículo 3 de la Resolución No. 41-00314 de 2021, revisamos y analizamos los documentos allegados, donde se verificó la coherencia e integridad de los estudios previos, encontrándose que la modalidad de selección por la que se pretende realizar la contratación es acorde con la necesidad del Centro de Formación, se evidencia la observancia y aplicación de los principios de la Contratación Estatal y se vela por el estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto No. 1082 del 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y complementarias.

Siendo las 15:30 p.m. se da por terminada la sesión.

CONCLUSIONES

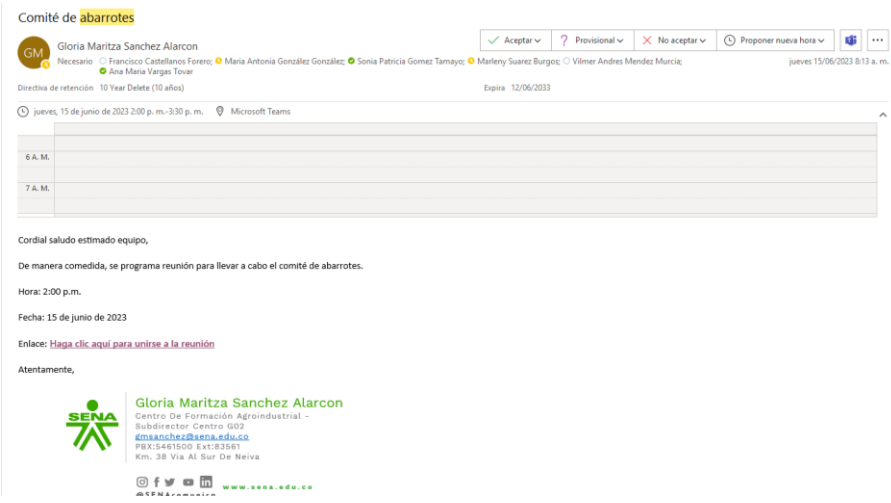
Que, de acuerdo con la revisión, desde el aspecto económico y técnico y conforme el presupuesto disponible soportada la documentación pertinente a la etapa precontractual del presente proceso de contratación, es viable y necesario adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, aplicando lo descrito en el art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, por cuanto cumple con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, recomendamos efectuar el correspondiente trámite administrativo contractual.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar proceso en la plataforma transaccional secop ii una vez se publique el PAA.	Ana María Vargas	

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.